



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

AÑO LXIV

Managua, D. N., Sábado 15 de Octubre de 1960

No. 235

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO NACIONAL

Séptima Sesión del Congreso Nacional Pág. 2177

PODER EJECUTIVO

GOBERNACION Y ANEXOS

Se Nacionaliza 2178

EDUCACION PUBLICA

Doctor en Medicina 2178

UNIVERSIDAD NACIONAL DE NICARAGUA

Plan de Estudio de la Facultad de Odontología. 2178

MINISTERIO DE ECONOMIA

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Patentes de Invención 2180

Marcas de Fábrica 2180

SECCION JUDICIAL

Remates 2182

Terrenos Municipales 2183

Declaratoria de herederos 2184

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

Séptima Sesión del Congreso Nacional, en la reunión ordinaria correspondiente a su noveno período constitucional celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las once y cincuenta minutos de la mañana del día viernes uno de Abril de mil novecientos sesenta.

Presidencia del Honorable Diputado Dr. Juan José Morales Marengo, asistidos de los honorables Secretarios Senador Dr. Francisco Machado Sacasa y del Diputado don Aurelio Montenegro, como primero y segundo respectivamente.

Concurrieron además los siguientes Representantes: Diputados Dr. Jesús Castillo Alvarado, Dr. Adolfo Martínez Talavera, Dr. Ulises Irias, don Juan F. Cerna, Dra. Olga Núñez de Saballos, don José Zepeda Alaniz, Dr. Oscar Sevilla Sacasa, Don Juan Molina Rodríguez, Don Héctor Mairena, Don Raúl Sandoval, Don William Halsall, Coronel Rigoberto Navarro, Don Tomás Salinas, Dr.

Mariano Vega Bolaños, Don Humberto Jarquin, Don Gerardo Selva, Don Mauro Vilchez, Don J. David Zamora, Dr. Salvador Castillo, Dr. Agapito Fernández, Dr. Julio C. Icaza Tijerino, Dr. Arsenio Alvarez Corrales, Dr. Joaquín Flores Huerta, Dr. Alejandro Abaúnza Marengo, Don Alcibiades Enriquez B., Dr. Simeón Rizo Gadea, Dr. Edgardo Buitrago, Dr. Carlos José Carrión, Don Bismark Alvarado, Don Humberto Collado Arce, Dr. Eduardo Conrado Vado, Dr. Juan Munguía Novoa, Don José María Borje, Dr. Mariano Valle Quintero.—Senadores: Dr. Luis Manuel Debayle, Don Alfredo Brantome, Gral. Carlos Rivers Delgadillo, Dr. Lenonardo Somarriba, Don Enrique Belli Chamorro, Dr. Crisanto Sacasa, Don Humberto Bolaños Osorno, Don Fernando Delgadillo Cole, Don Pablo Renér, Dr. Mariano Argüello Vargas.

- 1.—Se abrió la sesión.
- 2.—Se leyó y puso a discusión el acta de la sesión anterior.
- 3.—Se procedió a la elección de la nueva Directiva del Congreso la cual resultó electa de la siguiente manera:

Presidente, Hon. Dip. Dr. Juan José Morales Marengo; Vicepresidente, Hon. Dip. Dr. Salvador Castillo; Primer Secretario, Hon. Sen. Dr. Francisco Machado Sacasa; Segundo Secretario, Hon. Dip. Don Aurelio Montenegro; Primer Vicesecretario, Hon. Sen. Don Humberto Bolaños Osorno; Segundo Vicesecretario Hon. Dip. Dr. Carlos José Carrión.

4.—De acuerdo con el inciso 3) del Arto. 160 de la Constitución Política de la República, se procedió a la elección de los tres designados a la Presidencia de la República, por ser esta la sesión de clausura del Congreso, resultando electos los siguientes representantes: Diputado Dr. Juan José Morales Marengo, por aclamación y después de recibir el elegido de los Diputados de la minoría conservadora en las Cámaras doctor Alejandro Abaúnza Marengo y don Juan Molina Rodríguez; Senador, Dr. Leonardo Somarriba y Senador Don Fernando Delgadillo Cole.

5.—Se da lectura al proyecto de Decreto de clausura, el cual se aprueba por unanimidad.

6.—Se nombran las siguientes Comisiones: para recoger la firma del Presidente de la República y del Ministro de la Gobernación en los autógrafos de clausura del Congreso a los Diputados Iruas y Carrión y al Senador Rener; para retirar el Pabellón Nacional, a los Diputados Mairena y Cerna (Juan F.) y al Senador Rivers Delgadillo.

7.—Las Comisiones cumplen con su cometido y a continuación se da lectura por Secretaría al Decreto de clausura, ya con las firmas correspondientes del Excelentísimo Sr. Presidente de la República, mientras los Representantes lo escuchan de piés. A continuación el Cuerpo de Banda de la Guardia Nacional ejecuta el Himno Nacional.

8.—A moción del Presidente Morales Marengo se da por aprobada el acta de la presente sesión y se levanta la misma saliendo los Directivos del Congreso a recibir los honores de ritual del grupo de militares que representa al Ejército de la República.

J. J. Morales Marengo,
Presidente.

F. Machado Sacasa, *Aurelio Montenegro,*
Secretario. Secretario.

PODER EJECUTIVO

Gobernación y Anexos

Se nacionaliza

No. 1471

El Presidente de la República,

Vista la solicitud del señor Mohamed Omar Abdalah, mayor de edad, soltero, negociante y agricultor, domiciliado en Chinandega y originario de Jordania, relativa a que se le conceda Carta de Nacionalización de la República de Nicaragua.

Considerando:

Que el peticionario llenó los requisitos de ley, renunciando solemnemente a su nacionalidad jordana al manifestar su deseo de adoptar la nicaragüense, y justificando su residencia en Nicaragua desde hace más de diez años, así como su buena conducta.

Por Tanto;

De conformidad con los Artos. 19, Ordinal 2) y 195, Ordinal 11) de la Constitución, y 4, Ordinal 5) de la Ley Creadora de los Ministerios de Estado.

Acuerda:

Unico.—Conceder Carta de Nacionalización Nicaragüense, al señor Mohamed Omar Abdalah, de calidades conocidas, y darle certificación de este acuerdo para que le sirva de suficiente atestado.

Comuníquese.— Casa Presidencial.—Managua, D. N., 30 de Septiembre de 1960.—LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de la Gobernación.—Dr. Julio C. Quintana.

Educación Pública

Dr. en Medicina

No. 67

El Presidente de la República,
Considerando:

Que el Bachiller Raúl Lagos Armas, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, solicita se le extienda el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, en virtud de presentar el correspondiente Diploma librado por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de Julio de mil novecientos sesenta,

Acuerda:

Extiéndase al mencionado Bachiller Raúl Lagos Armas, El Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que las Leyes le otorgan.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 4 de Agosto de 1960.—LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de Edncación Pública, René Schick.

Universidad Nacional de Nicaragua

Plan de Estudio de la Facultad de Odontología

La Junta Universitaria de la Universidad Nacional de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el inco. f. del Artículo 14, de la Ley Orgánica de 25 de Marzo de 1958.

Acuerda:

El siguiente Plan de Estudios para la Facultad de Odontología;

PRIMER AÑO	Horas Semanales		
	Teor.	Prácticas	Total
<i>Primer Semestre</i>			
1—Física Aplicada	5		5
2—Química Inorgánica	3	3	6
3—Anatomía Humana y Direcc. I.	4	6	10
4—Inglés I Ciclo	3	—	3
5—Lenguaje, y Redacción I.	3	—	3
6—Matemáticas	3	—	3
7—Biología I Ciclo	3	2	5
Totales . . .	24	11	35
<i>Segundo Semestre</i>			
1—Química Orgánica	3	3	6
2—Microbiología	3	3	6
3—Anat. Humana y Disección II	4	6	10
4—Inglés II Ciclo	3	—	3
5—Lenguaje y Redacción II C.	3	—	3
6—Matemáticas II Ciclo	3	—	3
7—Biología II Ciclo	3	2	5
Totales . . .	22	14	36

SEGUNDO AÑO	Horas Semanales		
	Teor.	Prácticas	Total
<i>Primer Semestre</i>			
1—Química Biológica	5	5	10
2—Histología General	5	5	10
3—Anatomía Dental y Tallado	5	5	10
4—Anatomía Topográfica de Cabeza y Cuello I Ciclo	4	6	10
5—Fisiología I Ciclo	5	—	5
Totales....	24	21	45

<i>Segundo Semestre</i>			
1—Histología y Embriología Oral	3	5	8
2—Fisiología II Ciclo	5	—	5
3—Materiales Dentales	5	10	15
4—Anatomía Topográfica de Cabeza y Cuello II Ciclo	4	6	10
5—Inglés III Ciclo	3	—	3
Totales....	20	21	41

TERCER AÑO	Horas Semanales		
	Teor.	Práctica	Total
<i>Primer Semestre</i>			
1—Patología General e Hispatología Oral	5	15	20
2—Higiene Oral	3	5	8
3—Operatoria Dental I Ciclo	5	15	20
Totales....	13	35	48

<i>Segundo Semestre</i>			
1—Operatoria Dental — 2o Ciclo	5	15	20
2—Medicina Oral I Ciclo	5	—	5
3—Técnica de Prótesis Total	5	15	20
Totales....	15	30	45

CUARTO AÑO	Horas Semanales		
	Teor.	Prácticas	Total
<i>Primer Semestre</i>			
1—Radiología y Fisioterapia	5	5	10
2—Operatoria Dental III Ciclo	6	12	18
3—Medicina Oral III Ciclo	5	—	5
4—Clínica de Prótesis Total	5	10	15
Totales....	21	27	48

<i>Segundo Semestre</i>			
1—Medicina Oral III Ciclo	5	—	5
2—Operatoria Dental IV Ciclo	6	12	18
3—Técnicas de Coronas y Puentes	5	10	15
Totales....	16	22	38

QUINTO AÑO	Horas Semanales		
	Teor.	Prácticas	Total
<i>Primer Semestre</i>			
1—Operatoria Dental 5º Ciclo	5	12	17
2—Farmacología y Terapéutica	5	—	5
3—Anestesia Local y Exodoncia	5	5	10
4—Clínica de Coronas y Puentes	5	10	15
5—Ética, Economía y Jurisprudencia Dental	5	—	5
Totales....	25	27	52

<i>Segundo Semestre</i>			
1—Técnica de Prótesis Parcial removible	5	10	15
2—Ortodontología	5	—	5
3—Endodoncia	3	5	8
4—Periodoncia	5	—	5
Totales....	18	15	33

Prácticas de:

Operatoria
Radiología
Periodoncia
Exodoncia
Diagnóstico Oral

Primer Semestre: 20 horas
Segundo Semestre 20

SEXTO AÑO	Horas Semanales		
	Teor.	Prácticas	Total
<i>Primer Semestre</i>			
1—Clínica de Prótesis Parcial Removible.	5	10	15
2—Propedéutica Médica y Anestesia General	5	5	10
3—Cirugía Oral	5	3	8
4—Clínica Estomatológica I. C.	—	5	5
Totales....	15	23	38

<i>Segundo Semestre</i>			
1—Clínica Estomatológica II C.	—	5	5
2—Cirugía Maxilo-facial	5	3	8
3—Medicina Interna	5	—	5
4—Operatoria Dental VI Ciclo (Odontología Infantil)	5	12	17
Totales....	15	20	35

Prácticas de:

Operatoria		
Endodoncia	Primer Ciclo	20 horas
Periodoncia	Segundo Ciclo	20
Exodoncia		

Dado en la ciudad de León, a las cinco de la tarde del día veinte de mayo de mil novecientos sesenta en Sesión No. 73 de la Junta Universitaria.—Mariano Fiallo Gil.—José H. Montalván.—E. López R.—S. Mayorga O.—E. Ruiz Z.—Hector Vijil M.—J. Padilla.—Modesto Armijo.—R. Ortiz.—Alfonso Urroz M.—Secretario.

Ministerio de Economía**PATENTES DE INVENCION**

No 22400—B/U No 977600—\$ 8.16

Esso Research and Engineering Company, de la ciudad de Elizabeth, Estado de New Jersey y Standard Vaguum Oil Company, de la ciudad de White Plains, Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención y de este domicilio, solicita concesión de Patente de Invención sobre su invento consistente en: **Procedimiento para la hidrodesulfurización de crudos de petróleo integral,** (Desulfuración de crudos vírgenes por medio de hidrógenos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Oficina de Patentes.—Managua, D. N., veintidos de Agosto de mil novecientos sesenta.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 1

No 22011—B/U No 970093—\$ 7.92

Willard Langdon Morrison, ciudadano Norteamericano, químico, de la ciudad de Lake Forest, Estado de Illinois, Estados Unidos de América, inventor, (quien cede sus derechos a Liquefreeze Company, Inc., de la ciudad de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita concesión de Patente sobre su invento consistente en:

Mejoras en receptáculos aisladores para embarques

(Caso Lqf 64-71).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., cinco de Agosto de mil novecientos sesenta.—Julían Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 1

MARCAS DE FABRICA

No 21907—B/U No 987007—\$ 7.28

Smith Kline & French Laboratories, de la ciudad de Philadelphia, Estado de Pennsylvania, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

Sutilex

para: Preparaciones medicinales y farmacéuticas, Clase 9, Productos medicinales y farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., veintuno de Agosto de mil novecientos sesenta.—Julían Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 1

No 21024—B/U No 961046—\$ 7.08

Dr. Carl Hahn Kommanditgesellschaft, de Düsseldorf, Alemania, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

O. B.

para: Servilletas sanitarias y demás productos similares comprendidos en la Clase 47, (Aparatos médicos, quirúrgicos y dentales,

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., veinticuatro de Agosto de mil novecientos sesenta.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 1

No 39393—B/U No 999999—\$ 7.36

Olin Mathieson Chemical Corporation, de la ciudad de New York, Estado New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

Luvorem

para: Productos veterinarios, medicinales y farmacéuticos, Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Oficina de Patentes.—Managua, D. N., veintitres de Agosto de mil novecientos sesenta.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 1

No 22930—B/U No 032538—\$ 6.72

Sandoz S. A. (Sandoz Ltd), de Basilea, Suiza, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

Deseril

para: Preparaciones farmacéuticas, Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., diecisiete de Agosto de mil novecientos sesenta.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 1

No 22938—B/U No 032545—\$ 7.32

Ecott Paper Company, Estado de Pennsylvania, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

UHA

para: Tohallas de papel, papel absorbente y todos los demás productos de la Clase 40, (Papel y artículos de escritorios).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., quince de Agosto de mil novecientos sesenta.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 1

No 22270—B/U No 910744—\$ 9.08

Sapolin Paints Inc., de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

Para-Hue

para: Pinturas, esmaltes, pinturas de esmalte, polvos para pinturas doradas, plateadas, bronceadas y

y de aluminio; lacas, líquidos para broncear, pinturas metálicas, barnices, rellenos, destempladores, pinturas al gua fría, secantes para pinturas, aceites para pinturas, compuestos para vetear, pigmentos, pinturas anticorrosivos, removedores de pinturas, materiales para pintores en general, pulimentos para muebles, Clase 19, (Pinturas y materiales para pintores).

Oyense oposiciones término legal.
Ministerio de Economía.—Managua, D. N., diez y nueve de Agosto de mil novecientos sesenta.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.
3 1

Nº 22760—B/U Nº 032460—¢ 7.68
Steelmaster Internacional, Ltd., de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

Steelmaster

para: Cajas para dinero, Clase 28, (Cerraduras y cajas fuertes); y muebles de acero para oficina, gabinetes para archivos, gabinetes para tarjetas y cajas para oficina, Clase 35, (Muebles y tapicería).

Oyense oposiciones término legal.
Ministerio de Economía.—Managua, D. N., diecisiete de Agosto de mil novecientos sesenta.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.
3 1

Nº 22761—B/U Nº 032460—¢ 7.00
Olin Mathieson Chemical Corporation, de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderada Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

ANATENSOL

para: Preparaciones medicinales y farmacéuticas, Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.
Ministerio de Economía.—Managua, D. N., quince de Agosto de mil novecientos sesenta.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.
3 1

Nº 22774—B/U Nº 032472 ¢ 13.20
Nassin Mishaan y Compañía, Sociedad Colectiva de Guatemala, República de Guatemala, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

ROSBITS

para: Toda clase de productos alimenticios de los comprendidos en la Clase 49), (Alimentos y sus ingredientes).

Oyense oposiciones término legal.
Ministerio de Economía.—Managua, D. N., quince de Agosto de mil novecientos sesenta.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.
3 1

Nº 22794—B/U Nº 012236—¢ 7.24
The Upjohn Company, de Kalamazoo, Estado de Michigan, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

Medroxine

para: Preparaciones medicinales y farmacéuticas, Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos),

especialmente una preparación córtico-esteroide y broncodilatador.

Oyense oposiciones término legal.
Ministerio de Economía.—Managua, D. N., cinco de Agosto de mil novecientos sesenta.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.
3 1

Nº 22435—B/U Nº 976002—¢ 19.00
Nassin Mishaan y Compañía, Sociedad Colectiva, de Guatemala, República de Guatemala, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención y de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:



UN PRODUCTO DE ALTA CALIDAD

para: Goma de mascar, Clase 49, (Alimentos y sus ingredientes).

Oyense oposiciones término legal.
Ministerio de Economía.—Managua, D. N., trece de Agosto de mil novecientos sesenta.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.
3 1

Nº 23213—B/U Nº 044389 - ¢ 13.20
Ralph Picciotto y Compañía Limitada, de Guatemala, República de Guatemala, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

"PETER PAN"

para: Dulces de toda clase, confituras y goma de mascar, Clase 49, (Alimentos y sus ingredientes).

Oyense oposiciones término legal.
Ministerio de Economía.—Managua, D. N., trece de Agosto de mil novecientos sesenta.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.
3 1

Nº 23138—B/U Nº 044364—¢ 7.20
Merck y Co., Inc., de Rahway, Estado de New Jersey, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

Beticase

para: Preparaciones medicinales, Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.
Ministerio de Economía.—Managua, D. N., ocho de Agosto de mil novecientos sesenta.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.
3 1

Nº 23131—B/U Nº 017146—¢ 6.72

A. Giles & Co. (Distillers) Limited, de Glasgow, Escocia, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

Old Court

para: Whiskey Escocés, Clase 52, (Licores Alcohólicos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., cinco de Agosto de mil novecientos sesenta.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 1

Nº 23113—B/U Nº 013309—¢ 7.00

British-American Tobacco Company, de Londres, Inglaterra, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

OLYMPIC

para: Tabaco ya sea manufacturado o sin manufacturar, Clase 20, (Productos de tabaco).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua D. N., tres de Agosto de mil novecientos sesenta.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 1

Nº 22717—B/U Nº 032431—¢ 10.00

J. E. P. Coats, Limited, de Paisley, Escocia, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

TORO



para: Hilos de toda clase, Clase 46, (Hilos y estambres o hilazas)

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., tres de Agosto de mil novecientos sesenta.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 1

Nº 21939—B/U Nº 907062—¢ 7.00

Fábrica de Cigarrillos La Altense, Sociedad Anónima, de Quezaltenango, República de Guatemala, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

NUMERO UNO

Para: Productos de Tabaco, Clase 20, (Productos de Tabaco).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., tres de Agosto de mil novecientos sesenta.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 1

Nº 20368—B/U Nº 038462—¢ 7.00

Sandoz S. A. (Sandoz Ltd.), de Basilea, Suiza, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de

Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

TONOPAN

Para: Preparaciones farmacéuticas, Clase 9, (Productos Medicinales y Farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., tres de Agosto de mil novecientos sesenta.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 1

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 23283—B/U Nº 050139—¢ 8 40

Once mañana veinte de octubre próximo subastárase Local este Juzgado Finca Rústica ubicada en Azancor, jurisdicción San Ramón este Departamento de sesentidos hectáreas, con diversas Mejoras lindante; Oriente y Sur, Santos Quintero y Saturnina González; Norte, camino al Esquírn y Poniente camino a Muy Muy, todo debidamente inscrito.

Ejecuta Banco Nacional de Nicaragua a los señores: Ignacio Polanco Martínez y Justo Pastor Castro Montenegro.

Base subasta: tres mil córdobas.

Dado Juzgado Civil Distrito Matagalpa, veintinueve de Septiembre de mil novecientos sesenta.—once de la mañana.—S. Delgado M., Juez Civil del Distrito.—Julio C. Mendoza Srío.

Es conforme; Matagalpa, treinta de Septiembre de mil novecientos sesenta.—Julio C. Mendoza, Srío.

3 3

Nº 23281—B/U Nº 044436—¢ 8.00

Once mañana veinticinco octubre corriente, rematárase en Local este Juzgado cuarta parte finca urbana situada barrio «El Cerrito» Managua estos linderos: Oriente, propiedad Blanca Castaño; occidente, propiedad Julio Ruiz; norte, Carlos Pasos; y sur, calle central; este, enmedio, María de Jesús Cuevas.

Base mínima para el remate: Nueve Mil Córdobas.

Diligencias: Jurisdicción voluntaria, autorización para vender solicitada por María C. Mátus, bienes sucesión Leopoldina Mátus de Gutiérrez Ocón en Albaceazgo.

Dado Juzgado Primero Civil del Distrito.—Managua, D. N., tres de Octubre de mil novecientos sesenta.—Iván Selva S., Secretario.

3 3

Nº 23275—B/U Nº 004625 ¢ 7.04

Once mañana veintidos Octubre próximo subastárase este Juzgado, finca rústica jurisdicción Alta Oracia, ambas una manzana y tres cuartos, a) —limitada: Oriente, Juan José Barrios; poniente, Bernardo Ramos; Sur, Peña Inculca; norte, Eustacio Cruz. b) —linda: Oriente, Ana María Carrillo; poniente, Lino Alvarado; norte, Ramón Alvarez; sur, Antonio Ortiz.

Ejecución: Doctor Serapio Vela McNally contra Wanselao Ortiz.

Base: Un Mil Cuatrocientos Córdobas.

Secretaría Juzgado Civil Distrito.—Rivas, veintinueve de Septiembre mil novecientos sesenta.—Moisés S. Cole.

3 3

Nº 23254—B/U Nº 044409—¢ 7.00

Cuatro tarde, veinticuatro octubre este año, en local este Despacho, véndase al martillo radio receptor marca «Bell» de cuatro bandas, color café, buen estado y con No. de serie: 3501714.

Ejecución: Julio Martínez Abarca contra Ramiro Antonio Gómez Chávez.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Segundo Local Civil Managua, a los veintidós días de Septiembre de mil novecientos sesenta.—Enmendado—veinticuatro—Vale.—M. A. Sánchez Sanders.—Graciela Barrios, Srta.

3 2

Nº 23316—B/U Nº 035732—₡ 684

Tres de la tarde, veinte de octubre año corriente, local este Despacho, remataránse al martillo, los siguientes bienes: corte casimir café oscuro, otro plomo, otro café claro y otro plomo oscuro, los cuatro para vestido entero.

Ejecuta: Arturo Hurtado a Mélida García de Moraga.

Oyense posturas.

Dado en el Juzgado Local Civil.—Jinotepe, seis de octubre de mil novecientos sesenta.—José Aguilar Portocarrero, Juez Local Civil.—Ante mf: Leonidas Sánchez, Srta.

3 2

Nº 23324—B/U Nº 038465—₡ 970

Once antemeridianas, veintiuno de los corrientes, y en local este Juzgado, subastaránse siguientes bienes: Seis bestias mulares y caballares; y cuatro vaquillas. Y finca rústica en Salto de la Oya, Matiguás, Departamento de Matagalpa, de cien manzanas, limitada: oriente, Erasmo Martínez y Rosa Jarquín; poniente, Rosa Jarquín; norte, Erasmo Martínez y Rosa Jarquín; y sur, Ricardo Cisneros y Pablo Jarquín.

Ejecuta: Samuel Luna a Sucesión de Leonidas Luquez.

Avalúo: Once mil quinientos córdobas.

Dado en Juzgado de Distrito de lo Civil de Boaco, a las nueve de la mañana del cinco de octubre de mil novecientos sesenta.—Corregidos—caballares—finca—Jarquín—Valen.—Testado—subastaránse—no vale.—P. Buitrago Ch.—J. Guzmán G., Srta.

Es conforme. Secretaría Juzgado de Distrito de lo Civil.—Boaco, cinco de octubre de mil novecientos sesenta.—J. Guzmán G., Srta.

3 2

Nº 23307—B/U Nº 044447—₡ 8.00

Cuatro tarde, veintiuno octubre próximo, local Juzgado 2o. Civil Distrito, subastaráse finca urbana con mejoras barrio «Casa Nazaret» esta ciudad, mide quince varas de frente por treinta fondo, lindante: oriente, Alfonso Solórzano; occidente, Rosa Mayorga Martínez; norte, antiguo camino Nejapa; sur, Rosa Mayorga Martínez. Inscripción: número veintidós mil novecientos setentitrés, Folio doscientos cuarentaisiete, Tomo doscientos noventa y nueve, asiento primero este Registro.

Ejecuta: Luis Felipe Venerio a María Luisa y Amanda Aguilar.

Base: Doce mil cuatrocientos córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado 2o. Distrito Managua, veintiocho septiembre mil novecientos sesenta. G. Barberena R., Juez 2o. Civil del Distrito.—José Alej. Salinas C., Srta.

3 2

TERRENOS MUNICIPALES

Nº 23271—B/U Nº 020566—₡ 6.20

Pedro Mejía Rodríguez, denuncia lote de terreno ejidal treinta varas frente, por treinta fondo, estos linderos: norte, casa y solar Guillermo Valverde; oriente, potrero Armando Reyes; sur y poniente, camino real a Todamérica.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Alcaldía Municipal.—Acoyapa, veintiseis Septiembre mil novecientos sesenta.—Celedonio Morales M.—Fabio Suárez Molina, Srta.

3 3

Nº 23270—B/U Nº 020379—₡ 6.70

Benjamín Lacayo, presentóse solicitando arriendo de diez hectarias terreno ejidal punto denominado Santa Clara, jurisdicción Villa Somoza, lindando: norte, terreno medido por Rodolfo Gutiérrez; al sur, terreno denunciado por Cristóbal Aragón Quillén; al oriente, medidas del denunciante y Cristóbal Aragón; al poniente, testamentaría de Enrique A. Ocón.

El que pretenda tener derecho, preséntese término legal.

Alcaldía Municipal.—Sto. Tomás, ocho de Agosto de mil novecientos sesenta.—C. Miranda F.—José Angel Plata, Srta.

3 3

Nº 23269—B/U Nº 020380—₡ 6.90

Esteban Rocha, presentóse solicitando arriendo de diez hectarias terreno ejidal, punto denominado «La Esperanza» comarca El Alto esta jurisdicción, lindando: oriente, terreno denunciado por Cruz Orozco S.; al poniente, terreno medido por Hilario Miranda; al norte, terreno medido por José Frutos Orozco y Darío Orozco; al sur, terreno denunciado por Martín Simón.

El que pretenda tener derecho, preséntese término legal.

Alcaldía Municipal.—Sto. Tomás, diez de Agosto de mil novecientos sesenta.—C. Miranda F.—José Angel Plata, Srta.

3 3

Nº 23229—B/U Nº 044402—₡ 8.60

Manuel Adán Rugama Castillo, mayor de edad, casado, Médico y Cirujano y de este domicilio, solicita venta de una finca terreno ejidal compuesta de cien varas de ancho, con cincuenta y cuatro varas de largo, con los siguientes linderos: oriente, Vital y Jesús Urbina, camino en medio; occidente, Rafael Antonio Prado y Cruz Cuarezma; norte, con Domingo Cuarezma; y sur, con terreno de Josefa Pavón. Esta finca está situada en el lugar llamado «El Pie del Gigante» de esta jurisdicción.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Lado en el Ministerio del Distrito, a los veintitres días del mes de Septiembre de mil novecientos sesenta.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor.

3 3

Nº 23233—B/U Nº 044398—₡ 10.00

Silvio Morales, Oficial Mayor del Ministerio del Distrito Nacional, certifica el cartel que integra y literalmente dice: «Cartel.—René Horvilleur, mayor de edad, casado, Ingeniero y de este domicilio, solicita venta lote terreno ejidal como de trece manzanas, denominado «El Higuero», situado en jurisdicción de Las Nubes de este Departamento, limitada: oriente, finca de los herederos de don Angel Calligaris; poniente y norte, con la Testamentaría del señor Manuel Zamora; y sur, con las de Napoleón Miranda y Julián Ocampo.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Dado en el Palacio del Ayuntamiento, a los once días del mes de Junio de mil novecientos cincuenta y siete.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor.

Es conforme con su original y a solicitud de parte interesada, libro la presente Certificación, a los veintidós días del mes de Septiembre de mil novecientos sesenta.—S. Morales, Of. Mayor.

3 3

Nº 23221—B/U Nº 870376—₡ 8.28

Rafael Antonio Carazo, solicita este Municipio donación dos lotes terrenos punto «Ojoche» sitio «Oloesé» comunal; primer lote «El Castillo», com-

puesto ocho manzanas cultivadas con guineos, café, árboles frutales, zacate artificial, una casa habitación, estos linderos: oriente, propiedad Víctor Bertrand; occidente, Antonio Sánchez; norte, Antonio Sánchez; sur, propiedad Víctor Bertrand. Cercada con alambre; segundo lote—«Flor Blanca», compuesta cinco manzanas, cultivadas café, guineos, árboles frutales, cercada piñueca, madera, estos linderos: oriente, propiedad Pantaleón Gutiérrez; occidente, propiedad Antonio Sánchez; norte, propiedad Carmen Moreno; sur, propiedad Pantaleón Gutiérrez.

Quien crease con derecho, opóngase término legal.

Dado Alcaldía Municipal.—San Lucas, diecisiete Septiembre mil novecientos sesenta.—Feliciano Bantano, Alcalde Municipal.

3 3

Nº 23187—B/U Nº 044386—C\$ 9.00

Emilia Stadthagen de Mejía, mayor de edad, casada, de oficios domésticos y de este domicilio, solicita la venta de un lote de terreno ejidal situado en la comarca de Santo Domingo de esta jurisdicción, que tiene una cabida de tres manzanas, comprendido dentro de los siguientes linderos: norte, con la carretera pavimentada que va a Masaya; sur, propiedad de Petronila Vanegas; oriente, callejón privado enmedio, finca de Julio Ramírez y la de Esteban Pérez; y occidente, resto de la propiedad de donde fué desmembrada la finca de la señora Stadthagen de Mejía.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Dado en el Palacio del Ayuntamiento, a los veinte días del mes de Septiembre de mil novecientos sesenta.—G. Raskosky, Miembro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor.

3 3

Nº 23199—B/U Nº 026992—C\$ 7.70

Saúl Blandón Zeledón, mayor de edad, casado, albañil, este domicilio, solicita donación solar Municipal ubicado cantón sur esta ciudad, cuyas medidas y linderos son: oriente, veinticinco varas, calle enmedio, solar de Antonio Jarquín; occidente, diez varas, río enmedio, propiedad de Zacarías Blandón; norte, treinticinco varas, propiedad de Zacarías Blandón; sur, treinticinco varas, propiedad de Carlos Blandón Cruz. Contiene casa habitación de catorce por nueve varas.

Quien pretenda derecho, opóngase tiempo y forma legales.

Dado en Alcaldía Municipal.—Jinotega, ocho Septiembre de mil novecientos sesenta.—A. López Z.—S. Jarquín B., Srío.

Es conforme.—S. Jarquín B., Srío.

3 3

Declaratorias de Herederos

No. 23328—B/U No. 038485 C\$ 2.88

Paula Arce Izaguirre, solicita decláresela heredera en bienes, derechos y acciones de Virginia Dubón Alonso, como cesionaria derechos que esta corresponden en sucesión de su hermana Mariana Dubón Alonso.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil del Distrito.—León, seis de octubre de mil novecientos sesenta.—J. R. Saborío, Srío.

1

No. 23313 —B/U No. 042550 C\$ 3.60

Marcelina Ruiz Rodas o Roa, solicita decláresele heredera de su madre María Rodas o Roa de Ruiz, bienes consisten: solar barrio Guadalupe, esta ciudad, lindante: Norte, María Rodas o Roa; Sur, Tiburcia Pérez; Oriente, Rosa Solís; Poniente, Tiburcia Pérez; solar mismo barrio y ciudad, lindante: Oriente, Francisca Arrieta y Juan Ruiz; Poniente, Tiburcia Pérez; Norte, Félix Romero; Sur, calle enmedio, Suc. María Rodas o Roa.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil del Distrito. Chinandega, tres Octubre de mil novecientos sesenta.—Lea Riveralainez, Sria.

1

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAQUA
Se publica todos los días, excepto los festivos.

OFICINA Y ARCHIVO

Imprenta Nacional—Teléfono Nº 37-71,

Apartado Número 86.

Valor de la Suscripción

Para la República:

Número del día C\$ 0.20 Por trimestre. . C\$ 15.00
Número retrasado « 0.30 Por semestre. . « 25.00
Por mes « 5.00 Por año. « 45.00

Para el Exterior:

Por semestre US\$ 6.00
Por año « 11.00

Por la publicación de clásés, tres córdobas, por cada pulgada cuadrada de una hasta tres inserciones.

Por la publicación de avisos, edictos, carteles y demás documentos que se publiquen de cualquier clase que sean, seis centavos de córdoba por cada una de las primeras cincuenta palabras y dos centavos de córdoba por cada una de las excedentes; siempre que la publicación se haga una vez o por la primera vez. Por las publicaciones siguientes se cobrará la mitad del valor de la primera.

Toda publicación que se haga debe de enviarse a esta oficina una copia solamente, con su respectiva Boleta Única.

Por una página, sesenta córdobas, la primera vez las siguientes por cada vez, la mitad de ese valor.

Los pagos anteriores serán hechos por medio de boleta única de entero. Esta boleta se adquirirá en la ciudad de Managua, en la Dirección de «La Gaceta», y en las demás partes de la República en las Administraciones de Rentas o Agencias Fiscales, si se tratara de edictos, avisos o carteles cuyo valor se calcula por palabras, y en las Administraciones de Rentas en los demás casos.

Adquirida por el interesado la boleta única de entero, la autoridad que ordene los avisos, edictos o carteles los remitirá junto con la boleta a la Dirección de «La Gaceta» para su debida publicación siempre que la boleta esté de acuerdo con la Tarifa. En otros casos, el interesado presentará o remitirá a Dirección de la «La Gaceta» la publicación que desea hacer acompañada de la boleta respectiva.